

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 331/2013

#### Citacion para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modifica-

ción introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de Enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantíaeuros Precepto	Artº
2941	Aifen Hu	X3162723Q	Pozoblanco	05.09.12	60,00 R.G.C.	94.2
3486	Dragus Daniel Constantin	X6912095C	Pozoblanco	16.09.12	60,00 R.G.C.	154
2931	Jarmouni Kaddour	X3882340D	Pozoblanco	26.04.12	500,00 O.M.T.	1
1649216	García García Juan Antonio	30.205.634	Pozoblanco	09.03.12	200,00 L.S.V.	11.3
140050705264	Curt Marian	X7596004R	Lopera	11.01.12	1500,00 S.O.A.	3.A
140050670110	Guirado Cárdenas Mateo Ja	26.036.269	Jaén	20.12.11	200,00 R.G.C.	18.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 10 de diciembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.